



Resolución de 23 de noviembre de 2022 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho por la que se convoca el proceso de elección de representantes de los estudiantes en distintas Comisiones

Primero: Se convoca el proceso de elección de representantes de los estudiantes en las Comisiones que a continuación se relacionan:

1. Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho

3 representantes de los estudiantes, que serán elegidos por y entre los estudiantes miembros de la Junta de Facultad, al inicio de cada curso.

Reglamento de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho (Junta de 21 de marzo de 2016). Composición (arts. 2 y 4)

2. Comisión de Biblioteca

2 representantes de los estudiantes elegidos por y de entre sus representantes en la Junta de Facultad, al inicio de cada curso.

Acuerdo de la Junta de Facultad de 16 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Composición (arts. 3 y 4)

3. Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación del Grado en Derecho

3 representantes titulares y 3 suplentes de los estudiantes. En los Grados los representantes serán elegidos por y entre los representantes de los diferentes cursos y grupos.

Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario. Composición (arts. 14 y 15)

4. Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación en el MUPRL

2 titulares y 2 suplentes, de entre los alumnos matriculados

Acuerdo de la Junta de Facultad de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, modificado por la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016 (art. 2)

5. Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación en el MUPRL

2 titulares y 3 suplentes, de entre los alumnos matriculados

Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario. Composición (arts. 14 y 15)





6. Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación en el MUA

2 suplentes

Convenio firmado entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza (art. 2.4)

7. Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación en el MUA

1 titular y 2 suplentes

Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario. Composición (arts. 14 y 15)

8. Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación en el MUGA

3 titulares y 3 suplentes, de entre los alumnos matriculados

Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario. Composición (arts. 14 y 15)

Segundo. El proceso electoral se coordinará por la vicedecana de estudiantes de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue, quien comunicará los resultados a la Junta electoral de la Facultad de Derecho.

Las elecciones se registrarán por el calendario electoral que figura como Anexo a la presente convocatoria, y por la normativa citada en el punto Primero, así como por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y supletoriamente, por la normativa electoral general.

Tercero. Se aprueba que los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el MUPRL, MUA y MUGA, los desarrollen, por delegación de la Junta electoral, el coordinador del mismo o persona en quien deleguen. En razón del número limitado de estudiantes, se faculta a los coordinadores de estas titulaciones para que puedan convocar a todo el censo de alumnos en asamblea y proceder directamente a las votaciones sin sujeción al calendario electoral, si ello le parece más operativo al coordinador de dichos másteres. En todo caso, deberán comunicar los resultados de la votación a la Junta Electoral del Centro a través de la prof^a Secretaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022

Sofia de Salas Murillo

Secretaria de la Junta Electoral

[Firmado electrónicamente conforme a la legalidad vigente]



ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5>

CSV: ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora secretaria de la Facultad de Derecho	23/11/2022 14:54:00	



Anexo

CALENDARIO DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES EN COMISIONES

Miércoles 23 de noviembre

Convocatoria de elecciones.
Apertura del plazo de presentación de candidaturas.

Miércoles 30 de noviembre

A las 12:00 horas, finalización del plazo de presentación de candidaturas en la secretaría del centro.
Proclamación Provisional de candidaturas. Apertura del plazo para la impugnación de candidaturas.

Miércoles 7 de diciembre

A las 12:00 horas, finalización del plazo para la impugnación de candidaturas.
Sorteo de mesas para elecciones a las comisiones del Grado en Derecho.

Miércoles 14 de diciembre

Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones de candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas.

Jueves 15 de diciembre

JORNADA ELECTORAL, en la sala de juntas de la Facultad de Derecho: de 11:00 a 13:00 h.
A las 10:30 h. se constituirá una mesa electoral con las urnas correspondientes.

Viernes 16 de diciembre

Proclamación provisional de candidatos electos.
Apertura del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

Jueves 22 de diciembre

Finalización del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.
Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.
Proclamación definitiva de candidatos electos.

* La presentación de candidaturas y las reclamaciones se dirigirán a la Junta Electoral, a través del registro electrónico de la facultad (<https://regtel.unizar.es/>).

* No habrá voto anticipado elecciones de estudiantes

* El listado de estudiantes de Grado elegibles puede encontrarse, respectivamente, en http://derecho.unizar.es/sites/derecho/files/archivos/Elecciones/2022-2023/2022_11_03_%20proclam.%20definitiva%20candidatos%20delegados.pdf
<http://derecho.unizar.es/junta-de-facultad>.



ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5>

CSV: ca8cc12eeab1abe8fbd1f9991e7011b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SOFIA DEL PILAR DE SALAS MURILLO	Profesora secretaria de la Facultad de Derecho	23/11/2022 14:54:00	